

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

Montevideo, 28 de agosto de 2019.

DIRECTORIO

VISTO: la solicitud del funcionario ingeniero en informática Paulo Delmonte de 6 de junio de 2019, para el otorgamiento de la compensación dispuesta por el artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por haber obtenido el título de “Master en Dirección Estratégica en Tecnologías de la información” expedido por la Universidad Europea del Atlántico el 5 de diciembre de 2018.

RESULTANDO: que el referido artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 (Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019) autoriza el pago de una compensación a quienes hayan realizado cursos de posgrado afines con las actividades sustantivas de la institución, en universidades o institutos de reconocida solvencia académica.

CONSIDERANDO: I) que, de acuerdo con lo informado por la Gerencia de Tecnología de la Información de la Gerencia de Servicios Institucionales, el referido funcionario aplica los conocimientos adquiridos en el desempeño de sus tareas;

II) que se han acreditado planes de estudio, carga horaria, cursos y todos los elementos necesarios exigidos para su evaluación, habiéndose cumplido el período mínimo de 180 días que prevé la norma presupuestal a efectos de habilitar la percepción de la mencionada compensación;

III) que, de acuerdo con lo informado por el Área Contaduría y Presupuesto de la Gerencia de Servicios Institucionales, existe disponibilidad presupuestal para cubrir los gastos correspondientes;

IV) que se cuenta con informe favorable de la Gerencia de Servicios Institucionales, de acuerdo con lo establecido en la resolución D/150/2015 de 10 de junio de 2015.

ATENTO: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018 (Presupuesto de Recursos, Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay correspondiente al ejercicio 2019), a lo informado por la Gerencia de Servicios Institucionales el 23 de agosto de 2019 y demás antecedentes que lucen en el expediente N° 2018-50-1-2354,

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO - RESOLUCIÓN

SE RESUELVE:

1) Otorgar al funcionario ingeniero en informática Paulo Delmonte (C.I. 1:824.078-9), la compensación prevista en el artículo 23 del Decreto N° 344/018 de 24 de octubre de 2018, por la obtención del título de “Master en Dirección Estratégica en Tecnologías de la información” expedido por la Universidad Europea del Atlántico.

2) Notificar la presente resolución.

(Sesión de hoy – Acta N° 3436)

(Expediente N° 2018-50-1-2354)

Lucila Rinaldi
Gerenta de Área

Sn/mlp/ds
Resolución publicable